

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6192**     *SEGUR IBÉRICA, S.A.*

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 30 de junio de 2015, a las 12:30 horas, en el domicilio social de la Sociedad, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 1 de julio de 2015, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014 y la propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Nombramiento de nuevo consejero.

Cuarto.- Facultades de protocolización.

La convocatoria de la Junta se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de gran circulación de la provincia del domicilio social de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde el día de publicación de la presente convocatoria y hasta el séptimo (7) día anterior al previsto para su celebración, los accionistas podrán solicitar aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria Explicativa y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Madrid, 27 de mayo de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Eduardo Rodríguez-Rovira Rodríguez.

ID: A150025844-1

cve: BORME-C-2015-6192